INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 003/2014

Asunción, 28 de Febrero de 2014

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2014 – PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA XI REUNION DEL COMITÉ REGIONAL DE AMERICA LATINA, LA XXV ASAMBLEA ANUAL DE LA ASSAL Y LA XV CONFERENCIA SOBRE REGULACION Y SUPERVISIÓN DE SEGUROS EN AMERICA LATINA IAIS-ASSAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 28 de Febrero de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 05 Acta N° 06, de fecha 23 de Enero de 2014 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2014 – PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA XI REUNION DEL COMITÉ REGIONAL DE AMERICA LATINA, LA XXV ASAMBLEA ANUAL DE LA ASSAL Y LA XV CONFERENCIA SOBRE REGULACION Y SUPERVISION DE SEGUROS EN AMERICA LATINA IAIS-ASSAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 02 de f/17/02/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2014 – PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA XI REUNION DEL COMITÉ REGIONAL DE AMERICA LATINA, LA XXV ASAMBLEA ANUAL DE LA ASSAL Y LA XV CONFERENCIA SOBRE REGULACION Y SUPERVISION DE SEGUROS EN AMERICA LATINA IAIS-ASSAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

Núñez
Gerente "GPL"

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 280 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad al CDP.N°1048, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil catorce, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I N° 756.533, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. Nº 756.533, Jefa de la División de Compras Mayores y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2014 – PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA XI REUNION DEL COMITÉ REGIONAL DE AMERICA LATINA, LA XXV ASAMBLEA ANUAL DE LA ASSAL Y LA XV CONFERENCIA SOBRE REGULACION Y SUPERVISION DE SEGUROS EN AMERICA LATINA IAIS-ASSAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM"**, aprobada por Resolución N° 05 Acta N° 06, de fecha 23 de enero de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I N° 756.533, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) SENSICRED S.A.
2) ENLACE, ORGANIZACION DE EVENTOS

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes, por las firmas citadas precedentemente:

1) SENSICRED S.A.

LOTE	DESCRIPCION	SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	XXV ASAMBLEA ANUAL DE LA ASSAL y XV CONFERENCIA SOBRE REGULACION Y SUPERVISION DE SEGUROS EN AMERICA LATINA IAIS-ASSAL	91.623.000.-
2	XI REUNION DEL COMITÉ REGIONAL DE AMERICA LATINA	48.968.000.-

1) ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

LOTE	DESCRIPCION	SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	XXV ASAMBLEA ANUAL DE LA ASSAL y XV CONFERENCIA SOBRE REGULACION Y SUPERVISION DE SEGUROS EN AMERICA LATINA IAIS-ASSAL	156.074.300.-
2	XI REUNION DEL COMITÉ REGIONAL DE AMERICA LATINA	85.238.800.-

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes manifestaciones:

El señor Merardo Martínez en representación de la empresa ENLACE realiza las siguientes observaciones a la empresa SENSICRED S.A.:

- Presenta una sola copia debiendo ser un original y dos copias.

Silvio Núñez
Gerente "CCOF"

- No presenta el foliado conforme lo requiere el PBC.
- La constancia de Ballet no es original.
- Las cartas de constancias de las traductoras no están expedidas por las mismas.-
- No presenta informe de disponibilidad bancaria.-
- No presenta informe bancario de referencias bancarias satisfactorias.-
- No presenta constancias que acredite la antigüedad solicitada.-
- No presenta carta del presentador para eventos.-
- No presenta formulario de información financiera.-
- No presenta formulario de quiebra e interdicción.-
- No presenta contratos 2011 y 2012 y el 2013 no reúne los requisitos.-
- No presenta carta de conformidad 2008 y 2009.-
- No presenta formulario de porcentaje de mano de obra.-

La señora Leticia Alvarenga en representación de la empresa SENSICRED S.A. manifiesta que el formulario de información financiera presentado por la empresa ENLACE, no está firmado por un profesional contable y no está debidamente completado (faltan los ratios). Asimismo el formulario de porcentaje de mano de obra indica que solo el 20% es mano de obra nacional. En cuanto a la experiencia objetada por la empresa ENLACE se solicita experiencia de los últimos 5 años, es decir a partir del año 2009. Por otra parte manifiesta que su oferta se encuentra foliada.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
SENSICRED S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Firma SENSICRED S.A., presenta erróneamente cotización en los Ítems, N°12 - Alquiler de vehículo tipo Mini Van p/km, N°13 - Alquiler de vehículo tipo bus pequeño/por km, N°14 - Alquiler de vehículo tipo Bus por km, N°15 - Alquiler de vehículo tipo VIP Ejecutivo p/km y N°16 - Alquiler de vehículo blindado p/km del Lote N°1 , ya que cotiza el alquiler de Vehículos por el uso de cada 100 km y no por Kilómetro, tal como se solicita el Pliego de Bases y Condiciones.

Con respecto al Ítem N°57 - Impresos varios - del Lote N°2., la Firma SENSICRED S.A. cotiza por block de hojas y no por hojas como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto y atendiendo que la firma SENSICRED S.A. presenta erróneamente el formulario de listas de cantidades y de precios, se procede a desestimar su oferta en virtud a lo dispuesto por la Ley 2051/03 en su Art. 61.,.

Artículo 61. Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cabe Señalar que por Nota GG.CEO.N°002/2014, el Comité de Evaluación de Ofertas solicito aclaración a la Firma SENSICRED S.A. sobre los puntos señalados, respondiendo la misma que la cotización de los Ítems, N°12 - Alquiler de vehículo tipo Mini Van p/km, N°13 - Alquiler de vehículo tipo bus pequeño/por km, N°14 - Alquiler de vehículo tipo Bus por km, N°15 - Alquiler de vehículo tipo VIP Ejecutivo p/km y N°16 - Alquiler de vehículo blindado p/km del Lote N°1., corresponde al uso diario de los vehículos de hasta 100 Km., por una suma Fija.

En atención al Ítem N°57 - Impresos varios - del Lote N°2., la Firma SENSICRED S.A., comunica que cotiza por block de hojas.

2- "Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

LOTE	DESCRIPCION	ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
1	XXV ASAMBLEA ANUAL DE LA ASSAL y XV CONFERENCIA SOBRE REGULACION Y SUPERVISION DE SEGUROS EN AMERICA LATINA IAIS-ASSAL	156.074.300.-
2	XI REUNION DEL COMITÉ REGIONAL DE AMERICA LATINA	85.238.800.-

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Conforme al Memorando UAFGD N°0037/2013 de la Unidad Administradora del Fondo de Garantía de Depósitos, la Firma ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE MERARDO MARCIAL MARTINEZ ROMERO, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 1 - XXV ASAMBLEA ANUAL DE LA ASSAL y XV CONFERENCIA SOBRE REGULACION Y SUPERVISION DE SEGUROS EN AMERICA LATINA IAIS-ASSAL.

LOTE N° 2 - XI REUNION DEL COMITÉ REGIONAL DE AMERICA LATINA

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE MERARDO MARCIAL MARTINEZ ROMERO por ser la oferta que **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	11,3389	14,5387	12,8401	12,9059
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	2%	7%	8%	6%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1692	0,6108	0,6250	0,4683

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales		
1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	

Silvio Núñez

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (no aplica)	CUMPLE	
2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el presente pliego de bases y condiciones.*	CUMPLE	
3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
a) Especificaciones técnicas en el que se detallarán la programación y cronograma de trabajo y reportes, y otros factores de los servicios requeridos.	CUMPLE	
b) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que el personal técnico cuenta con la idoneidad requerida para realizar las tareas solicitadas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en el anexo técnico de la Sección III.	CUMPLE	
c) El Oferente deberá presentar lista de los posibles traductores en caso de ser adjudicada.	CUMPLE	
4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su Oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
b) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
c) Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado. La declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito.	CUMPLE	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
e) El oferente deberá demostrar poseer como mínimo el 70% del monto máximo establecido para el presente llamado. Este requisito demostrará a la convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos en la organización de los eventos, considerado que en el presente llamado no está contemplado la figura del anticipo. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de un informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad efectiva a la fecha de presentación de las carpeta de ofertas, o como máximo, una semana antes de la fecha de apertura de sobres.	CUMPLE	
f) Experiencia General: El oferente deberá presentar contrato/s cuyo/s monto/s no sea/n inferior/es al 70% del monto máximo del presente llamado, en cada uno de los últimos tres años (2011, 2012 y 2013). Los contratos considerados será única y exclusivamente en servicios de igual naturaleza al presente llamado (servicios ceremoniales, protocolares, organización y gestión de eventos, congresos, asambleas, cumbres y conferencias), que contengan servicios de naturaleza similar a los contenidos en el presente llamado.	CUMPLE	
g) Experiencia Específica: El oferente deberá acreditar experiencia en el ramo, detallando servicios de igual naturaleza al objeto del llamado, con actas de recepción, constancias, certificados, etc. (mínimo 1 por cada año) en los últimos cinco años (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	
7) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	

Silvia Núñez
Gerente "GPI."

d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
e) Declaración jurada simple donde manifieste: - Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. - Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. - Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. - Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. - El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	
(**) Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. Los Contratistas que estén inscriptos en el Sistema de Información de Contratistas del Estado (SIPE), podrán reemplazar los documentos mencionados por la constancia, siempre que los documentos reemplazados se encuentren en estado "activo" en la referida constancia	CUMPLE	

VII. ACLARACIONES SOLICITADAS

Se ha solicitado las siguientes aclaraciones a la empresa SENSICRED S.A.:

- Constancia de Ballet original.
- Cartas de constancias de las traductoras.-
- Referencia bancaria.-
- Contratos año 2.009.-
- Carta del presentador para eventos.-
- Formulario de información financiera.-
- Certificado de quiebra e interdicción.-
- Formulario de porcentaje de mano de obra.-

Cabe señalar que la Firma SENSICRED S.A., presento todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2014 – PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA XI REUNIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE AMERICA LATINA, LA XXV ASAMBLEA ANUAL DE LA ASSAL Y LA XV**

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CONFERENCIA SOBRE REGULACION Y SUPERVISION DE SEGUROS EN AMERICA LATINA IAIS-ASSAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", conforme al siguiente detalle:

ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE MERARDO MARCIAL MARTINEZ ROMERO

Descripción	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
LOTE N° 1 - XXV ASAMBLEA ANUAL DE LA ASSAL y XV CONFERENCIA SOBRE REGULACION Y SUPERVISION DE SEGUROS EN AMERICA LATINA IAIS-ASSAL.	150.000.000	300.000.000

Descripción	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
LOTE N° 2 - XI REUNION DEL COMITÉ REGIONAL DE AMERICA LATINA	125.000.000	250.000.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por LOTES, se utilizará la modalidad de Contrato Abierto y la vigencia del contrato será de:

- Lote N° 1: de 75 (setenta y cinco) días contados a partir de la suscripción del contrato.
- Lote N° 2: de 75 (setenta y cinco) días contados a partir de la suscripción del contrato.

Silvia Núñez
Secretaria "CEPL"

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

María Elizabeth Oviedo de Centurión
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Edsel Daniel Gonzalez F.
Unidad Jurídica

Carlos Benítez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General